

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN</b>
<b>Nombre de la PROMOCIÓN:</b> <u>Media Maratón de Bogotá</u> (la “PROMOCIÓN”)
<b>Vigencia de la PROMOCIÓN:</b> PROMOCIÓN válida desde el día 13 de junio de 2024 hasta el día 30 de septiembre de 2024, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.
<b>Unidades disponibles para la PROMOCIÓN:</b> Son <u>24.100</u> unidades disponibles de BONOS de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y canales participantes.
<b>Territorio aplicable a la PROMOCIÓN:</b> PROMOCIÓN válida a nivel nacional
<b>Canales aplicables a la PROMOCIÓN:</b> PROMOCIÓN válida en canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.
<b>II. CONSIDERACIONES PREVIAS</b>
Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“CLIENTE” y en conjunto los “CLIENTES”) que participen en la PROMOCIÓN (en adelante “T&C”). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a <a href="https://www.samsung.com/co/info/tyc/">https://www.samsung.com/co/info/tyc/</a> .
<b>III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN</b>
<p><b>1. Objeto</b> – Por la participación el día del evento de la Media maratón de Bogotá, que será llevada a cabo el día 28 de julio del 2024, EL CLIENTE recibirá una tarjeta con un código de descuento que podrá redimir para aprovechar dos descuentos: i) un 10% de descuento para todas las referencias disponibles dentro de la categoría “Mobile-Smartphones” y, ii) un 15% de descuento para todas las referencias disponibles dentro de las categorías “Tabletas, Relojes, Galaxy Buds, Accesorios” de la Tienda Autorizada Participante. (el “BENEFICIO”).</p> <p>Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&amp;C.</p>
<p><b>2. Tiendas Autorizadas Participantes</b> – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>Canales online:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://samsung.com/co/">https://samsung.com/co/</a></li> </ul>
<p><b>3. Productos y Unidades</b> – Los productos (en adelante “PRODUCTOS”) son:</p> <p>LA PROMOCIÓN aplica para todas las referencias disponibles dentro de las categorías de “Mobile-Smartphones” y “Tabletas, Relojes, Galaxy Buds, Accesorios” en la Tienda Autorizada Participante</p>
<p><b>4. Clientes</b> – personas naturales mayores de 18 años <i>y/o personas jurídicas, quienes hayan asistido presencialmente el día del evento de la Media Maratón de Bogotá 2024.</i></p>
<p><b>5. Mecánica</b> – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN ingresando a los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante.</p>

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

**Primero.** EL CLIENTE que asista presencialmente al evento de la Media Maratón de Bogotá 2024, recibirá un Kit de regalo con el bono objeto de LA PROMOCIÓN.

**Segundo.** EL CLIENTE ingresará a la Tienda Autorizada Participante, seleccionará su PRODUCTO de preferencia y lo agregará al carrito de compras.

**Tercero.** EL CLIENTE deberá dirigirse a la página del carrito de compras donde, en la parte inferior izquierda en la sección "cupón de descuento" deberá digitar el bono que recibió en el día del evento.

**Cuarto.** EL CLIENTE deberá verificar que LA PROMOCIÓN haya sido efectivamente aplicada según la categoría del PRODUCTO al cual corresponda el bono de descuento.

**Quinto.** EL CLIENTE seguirá los pasos para finalizar su compra.

**6. Condiciones especiales de EL BENEFICIO** – EL BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

- LA PROMOCIÓN solamente podrá ser redimida por EL CLIENTE que asista presencialmente el día del evento Media Maratón de Bogotá.
- LA PROMOCIÓN no será acumulable con otras promociones vigentes a través de la Tienda Autorizada Participante.
- EL CLIENTE podrá redimir LA PROMOCIÓN máximo una (1) vez por transacción.
- El bono podrá ser redimido máximo una (1) vez a través de la Tienda Autorizada Participante.

**IV. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. El CLIENTE podrá adquirir tantos PRODUCTOS como desee, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en estos T&C.
3. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en el numeral I de estos T&C.
4. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
5. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

6. Las unidades y referencias disponibles corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
7. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG, para dichos PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.
8. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.
9. Esta PROMOCIÓN no es acumulable con otras promociones, ni es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
10. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: <https://www.samsung.com/co/info/tyc/> y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
11. SAMSUNG y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG marcando #782 desde cualquier celular en Colombia, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
12. SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en [https://www.samsung.com/co/proteccion\\_de\\_datos/](https://www.samsung.com/co/proteccion_de_datos/).
13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

**V. LEGALES DE LA PROMOCIÓN**

Oferta válida desde el día 13 de junio de 2024 hasta el día 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 24.100 unidades disponibles de BONOS. “Media Maratón de Bogotá” Por la participación el día del evento de la Media maratón de Bogotá, que será llevada a cabo el día 28 de julio del 2024, EL CLIENTE recibirá una tarjeta con un código de descuento que podrá redimir para aprovechar dos descuentos: i) un 10% de descuento para todas las referencias disponibles dentro de la categoría “Mobile-Smartphones” y, ii) un 15% de descuento para todas las referencias disponibles dentro de las categorías “Tabletas, Relojes, Galaxy Buds, Accesorios” de la Tienda Autorizada Participante. (el “BENEFICIO”).] La PROMOCIÓN será aplicable únicamente a nivel nacional, mediante los

**TÉRMINOS Y CONDICIONES  
ACTIVIDAD PROMOCIONAL  
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

canales online de la Tienda Autorizada Participante. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. LA PROMOCIÓN solamente podrá ser redimida por EL CLIENTE que asista presencialmente el día del evento Media Maratón de Bogotá. LA PROMOCIÓN no será acumulable con otras promociones vigentes a través de la Tienda Autorizada Participante. EL CLIENTE podrá redimir LA PROMOCIÓN máximo una (1) vez por transacción. El bono podrá ser redimido máximo una (1) vez a través de la Tienda Autorizada Participante. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la PROMOCIÓN se podrán consultar en <https://www.samsung.com/co/info/tyc/>.